

FIRMADO

1.- PRESIDENTA PLENO, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 3 de Diciembre de 2019
2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 3 de Diciembre de 2019



DECRETO.- En la Villa de Calp,

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 78.1 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con lo preceptuado en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo lo siguiente:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Pleno para el **lunes día 9 de diciembre de 2019** (primera convocatoria), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las **17:00 horas**, con el siguiente orden del día:

I.- Parte resolutive.

1. Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2019.
2. Dar cuenta del Decreto N.º 4886/2019, de fecha 2 de diciembre de 2019, de aprobar el protocolo de duelo ante los asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género.
3. Dar cuenta del escrito de la Secretaria de la Cortes Valencianas en el que indica que se da traslado a los grupos parlamentarios del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en relación a la preservación de las tradiciones y fiestas ligadas a la arcabucería de la Comunidad Valenciana.
4. Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Uso de las Instalaciones Deportivas Municipales para la Realización de Espectáculos con Finalidad Lucrativa.
5. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupaciones del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública.
6. Proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana el nombramiento como Juez de Paz titular y sustituto.
7. Delegar en la Diputación Provincial de Alicante a través del organismo autónomo Suma Gestión Tributaria, las facultades que este Ayuntamiento tiene atribuidas en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro.
8. Delegar en la Diputación Provincial de Alicante a través del organismo autónomo Suma Gestión Tributaria, las facultades que este Ayuntamiento tiene atribuidas en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público relativo a los vados, paradas de taxis y paradas en establecimientos hoteleros.
9. Aprobación inicial, de la Ordenanza Reguladora de la Prestación del servicio de Instalaciones Deportivas Municipales.
10. Desestimar la alegación presentada y aprobar definitivamente el Reglamento del Consejo Municipal de Inteligencia Turística, Desarrollo Económico Local y Sostenibilidad.
11. Resolver las alegaciones formuladas y aprobar definitivamente el Plan Parcial Modificativo de la ordenación pormenorizada del Plan General en el sector N.º 19, denominado "La Marina de Ifach".
12. Iniciar el procedimiento de evaluación ambiental y territorial estratégica sobre el Estudio de Detalle relativo a la parcela sita en Pda. Canuta de Ifach, 1-K..
13. Ratificar la resolución N.º 2019/04289, de 29 de octubre de 2019, de autorizar a la empresa mixta de Abastecimiento y Servicios de Calpe S.A. para que solicite a la Entidad de Sanejament d'Aigües Residuals la correspondiente financiación.

FIRMADO

1.- PRESIDENTA PLENO, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 3 de Diciembre de 2019
2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 3 de Diciembre de 2019

14. Autorizar la realización de las obras consistentes en la renovación de la red de agua potable en los sectores E y F de la Partida Pioco y el sector H de la Pda. Terrasala.
15. Autorizar la realización de las obras consistentes en la renovación de la red de agua potable en la Pda. Cometa I del municipio de Calp.
16. Autorizar la realización de las obras consistentes en la renovación de la red de agua potable en la Pda. Ortembach sector D.
17. Creación de los puestos de trabajo de Educador Social y el de Agente de Igualdad y Modificar la ficha del puesto de Técnico de Administración General.
18. Corregir los errores materiales existentes en la Relación de Puestos de Trabajo.
19. Aprobación inicial del presupuesto municipal para el año 2020.
20. Propuesta de Resolución de carácter formal presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en defensa de las libertades educativas consagradas en la Constitución.
21. Propuesta de Resolución de carácter resolutorio presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Calpe, solicitando acuerdo de rehabilitación de 8 plazas de aparcamiento para autocaravanas en el parking municipal del via J.
22. Propuesta de Resolución de carácter formal presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando se inicie un proceso para implantar las "Escoles Matineres".

II.- Parte informativa.

- 1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la celebración de la última sesión ordinaria.
- 2.- Dar cuenta de las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento.

III.- Parte de control y fiscalización del Pleno (art. 46.2 e) de la LRBRL:

- 1.- Mociones.
- 2.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Trasladar la presente resolución a todos los Concejales de la Corporación, significándoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndoles, que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en funciones D. Juan Manuel del Pino López, en el lugar y fecha de la firma, de lo que yo la Secretaria Accidental doy fe.